

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DIA	MES	AÑO
			9	Noviembre	2023
	HORA DE INICIO		8:30 am	Hora terminación:	11:30
REUNIÓN INTERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá – municipio Corrales		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE - OAJ		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo de delimitación del Páramo de Pisba – Cumplimiento fallo Acción Popular 19 de diciembre de 2018 Consejo de Estado
OBJETIVO	Presentar a la alcaldía y personería municipal de Corrales - Boyacá el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 del páramo de Pisba, orientado a propiciar la articulación necesaria para el cumplimiento del fallo de Acción popular del 19 de diciembre de 2018 y Ley 1930 de 2018.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura y presentación asistentes Ministerio Ambiente – Alcaldía – Personería Municipio Corrales	Todos
2	Contexto y objetivo de la reunión	Minambiente
3	Presentación normatividad páramos de Colombia, Sentencias delimitación páramo de Pisba, Fases, temas de diálogo proceso participativo delimitación	Minambiente
4	Resultados generación área de referencia páramo de Pisba escala 1.25.000	Instituto Humboldt
5	Preguntas, inquietudes, acuerdos para proceso participativo con municipio Corrales	Alcaldía, Personería, Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1					
2					
3					
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se dio inicio al desarrollo de la reunión entre el Minambiente y los representantes de la alcaldía y personería del municipio de Corrales Boyacá, la cual tuvo por objetivo “Presentar a la alcaldía y personería municipal de Corrales - Boyacá el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y los resultados del área de referencia a escala 1.25.000 del páramo de Pisba, orientado a propiciar la articulación necesaria para el cumplimiento del fallo de Acción popular del 19 de diciembre de 2018 y Ley 1930 de 2018”.

Por parte del Minambiente participaron las profesionales Angelica Estupiñan de la Oficina Asesora Jurídica, Danny Medina y Libia Cifuentes, Nancy Burgos de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Por parte de la alcaldía de Corrales, participaron: Sr. alcalde Pedro Antonio López Prieto, Ing. Jennifer Fonseca Jefe Oficina de Planeación, Dra. Deisy Silva Secretaria General y Jurídica, Profesional Yamile Yulieth Niño Ricaurte Secretaria de Hacienda, Sr. Marco José Merchán Secretario de Cultura y Turismo, Ing. German Danilo Agudelo Jefe Servicios Públicos, Ing. Paula Andrea Torres - Apoyo Ambiental.

Por parte de la personería participaron: Dra. Nancy Silva Cely – Personera municipio Corrales

Por parte de Instituto Alexander von Humboldt asiste de manera virtual, el Sr. Juan Manuel Ochoa.

Se hace la apertura de este espacio con la presentación de un contexto general de la delimitación de los páramos en el país exponiendo el contexto normativo para la delimitación de estos ecosistemas estratégicos que aportan a la protección y acceso al recurso hídrico de Colombia. Seguido se presenta el objetivo de este espacio y la línea del tiempo de la normativa en relación a los páramos.

En medio de la presentación se exponen los elementos que tiene que tener en cuenta el Minambiente para adelantar la delimitación de los páramos, así mismo, se presenta el contexto del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y la resolución 1501 de 2018 en relación a la delimitación temporal de un área de protección de los recursos naturales, indicando que esta resolución estará vigente hasta tanto se delimite el páramo de manera definitiva.

Se presenta lo relacionado con las Sentencias que se cumplen para la delimitación del páramo de Pisba, Fallo de Acción Popular del 19 de diciembre de 2018, Ordenes Novena, Decima y Decimo Sexta, así mismo, la Sentencia T-361 de 2017, se presentan las siete fases y temas de diálogo para el desarrollo del proceso participativo correspondientes a:

<b>FASES</b>	<b>TEMAS DE DIALOGO</b>
I) La convocatoria, fase que comprende el llamado de las autoridades a los interesados o los afectados con la determinación administrativa	1. Identificación del ecosistema de páramo
II) La información, etapa que se identifica con el suministro de los datos, documentos, hechos, nociones y mensajes mediante los cuales los ciudadanos construyen su propio criterio	2. Lineamientos para el programa de reconversión y sustitución de actividades prohibidas
III) La consulta e iniciativa, nivel que corresponde con el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas al problema u opciones para resolver la situación	3. Sistema de fiscalización de gestión de la resolución.
IV) La concertación, etapa que implica el acuerdo o consenso entre varias personas o grupos de la sociedad con el fin de adoptar la solución adecuada para el escenario planteado.	4. Parámetros de protección de fuentes hídricas.
V) La decisión, estadio en que se escoge una sugerencia de las varias alternativas propuestas para definir el plan de acción a seguir sobre un problema.	5. Instancia de coordinación para la gestión integral del páramo.

VI) La gestión, en la cual se implementan una serie de estrategias para alcanzar la meta propuesta	6. Modelo de financiación que facilite la articulación de aportes y obtención de recursos para el cumplimiento del plan de gestión para la conservación del páramo de Santurbán
VII) La fiscalización, que se refiere a la verificación del cumplimiento de las decisiones tomadas.	

Se proyecta y explica lo relacionado con el minisitio Pisba Avanza, alojado en la página web del Ministerio de Ambiente, precisando que aquí se encuentra publicada información para que los interesados consulten.

Presentación generación área de referencia: Instituto Humboldt: José Manuel Ochoa

El rol del Instituto es aportar los insumos relacionados con la generación del área de referencia para la delimitación basado en la Ley 1930 de 2018, se explicó lo referente al método para identificar la franja de transición bosque páramo, así:

Identificación de información relacionada con el componente biofísico (temperatura, relieve, clima, vegetación), se analiza y modela la información para identificar el área de referencia. Se utilizan las curvas del IGAC a escala 1.25.000, para este proceso.

Qué tipo de información se incorpora: en campo muestreos de vegetación, sensores remotos, imágenes de satélite históricas y actuales entre otra información de carácter técnico y científico.

En páramo de Pisba, se realizaron muestreos en campo en el año 2022 en relación a vegetación (formas de crecimiento) que aportó y se incorporó al proceso. Así mismo, se presentaron los insumos identificados e incorporados para la generación del área de referencia del páramo de Pisba, estudios, POMCA Río Cravo Sur, imágenes de satélite, entre otros.

Se presentaron los resultados respecto al área de referencia a escala 1.25.000 la cual tiene un área de 107.583.4 ha, así mismo, se presenta lo referente a las ampliaciones y reducciones en cada municipio.

**Alcalde:** ¿cuál es el área que abarca Corrales?

**IAvH:** 178 hectáreas que equivalen a un porcentaje del 2,94 del municipio en el páramo.

**Minambiente:** se presentó lo referente al municipio de Corrales, en relación al área específica de este municipio, el cual se incorporó al área de referencia del páramo de Pisba con 178,8 hectáreas en relación a 6.072 hectáreas área total del municipio, Respecto al tema predial en total hay 135 predios en esta área de páramo que se localizan en la vereda Reyes Patria del municipio de Corrales. En relación al tema minero, en esta zona hay siete títulos y una solicitud de licencia para minería.

**Asistentes a la reunión por parte de la alcaldía:** posiblemente en este sector queda la planta de tratamiento de aguas para la vereda Reyes Patria. Solicitan la información de los titulares mineros, así mismo, solicitan lo referente a los números catastrales. El agua para la vereda Reyes Patria se toma en sitio de jurisdicción de Gámeza.

**Alcalde:** ¿se restringen el área de título solo a lo que esta adentro del área del páramo?

**MinAmbiente:** se explica que si la sustitución de la actividad minera solo será para el área de explotación del mineral que esté dentro del área de páramo.

**Intervención Secretaria Planeación:** importante tener presente que estamos en empalme y se debe presentar este proceso con la nueva administración.

**Minambiente:** estamos atentos si la alcaldía actual lo consideran podemos participar en ese empalme del tema ambiental y presentar este proceso.

**Alcalde:** Importante tener muy claro los titulares prediales y precisar mayor información en las reuniones en la vereda. Esto para no generar disgustos de la gente, posiblemente el sector se denomina Pozo Hondo.

**Minambiente:** se revisará los números catastrales y se articulará con Planeación del Municipio para precisar el tema de propietarios. Se enviará mediante oficio esta información a Planeación del Municipio de Corrales, esto antes de terminar mes de noviembre.

Se pregunta posibilidad de fechas para realizar la primera reunión informativa en la vereda que está dentro del área de Páramo, relacionada con la información del proceso y primer acercamiento. Se propone la posibilidad de que sea mes de noviembre a finales.

**Alcalde:** responde que no se considera pertinente hasta que no esté plenamente definido lo de titulares prediales, y se propone mes de febrero (a finales) del 2024. Hay un salón comunal con capacidad de 200 personas aproximadamente, en la zona está la escuela Reyes Patria, estudian 16 niños. Día más adecuado para estas reuniones es el día domingo en horas de la mañana. La vereda puede tener cerca de 200 familias, esta es la más grande del municipio. La principal actividad económica de la vereda es la minería la cual es generadora de empleo. Sin embargo, se presentan algunas actividades agropecuarias de subsistencia.

**Alcalde:** sobre el tema de minería informal se precisa que no hay información de minería informal por temas de capacidad institucional, los títulos mineros que hay en esta zona abarcan cerca del 80% del área de la vereda.

**Minambiente:** la convocatoria es amplia, pública y abierta, según la Sentencia 361 de 2017. Importante tener información respecto a minería informal en esta zona, caracterizarla si existe, esto por parte del municipio.

**Alcalde:** también solicita poder contar con las coordenadas, identificar bien el área en jurisdicción del municipio de Corrales.

**Alcaldía:** es importante que las otras entidades apoyen al municipio en temas de control de minería informal, esto por parte de la ANM y la Autoridad Ambiental.

Desde los asistentes brindan la información respecto al alcalde electo, Ingeniero Donald Arley Agudelo Alfonso.

Siendo las 11:30 am se procede a leer la presente acta para ser aprobada por los y las asistentes, se cierra la reunión.

## CONCLUSIONES

La reunión permitió presentar la información relacionada con el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, resolver inquietudes y generar los acuerdos para continuar.

### Se establecen los siguientes acuerdos

1. Enviar información números catastrales predios zona de páramo.
2. Planeación revisará a partir de estos números catastrales y completará esta información con los datos de los propietarios.
3. Informar sobre fecha empalme tema ambiental para participar desde Minambiente y presentar lo relacionado con proceso delimitación.
4. Remisión de carpeta física a la alcaldía y a la personería con documentos relacionados con el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.
5. Gestionar con ANM y Ministerio de Minas y Energía los datos y estado de los títulos mineros existentes en la zona de páramo (178 ha) del municipio de Corrales.

## LISTA DE EVIDENCIAS

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*

Se anexa listado de asistencia.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



PSBA: reunión de acercamiento e información proceso participativo delimitación páramo de Párb. Municipio Canales Boyacá

09:30:33

Separar Chat Getir Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Compartir

Documento y soportes cartográficos que contengan la evaluación técnica de la información allegada por el Ministerio así como la identificada por el I. Humboldt para la identificación del ecosistema de páramo para los complejos objeto del convenio que hayan finalizado la fase de consulta e iniciativa y teniendo en cuenta los tiempos definidos por el comité técnico para tal fin

Jose Ochoa (@wiba43)

Libia Eddén... Ver todos

DG

Altavoces (Realtek) Audio Silenciado

17°C Bogotá miércoles

Busqueda

ESP LAA 9:54 a.m. 9/11/2023

teams.microsoft.com/.../meeting?meetingid=...

09:32:10

Chat Getir Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Compartir

CONTEXTO BIOFÍSICO

Zona de transición entre páramo y bosque, y se caracteriza por presentar elementos tanto de páramo como de bosque.

Se ubican: praderas, bosques, humedales, etc. con árboles dispersos y herbáceas.

Los páramos: zona de páramo por el tipo de vegetación y la altura. Los bosques: zona de bosque por el tipo de vegetación.

Área de delimitación

PARÁMO BAJA PARÁMO ALTO FAMILIAS DE TRANSICIÓN BOSQUE PARÁMO BOSQUE

Participantes

Compartir invitación

En esta reunión Silenciar a todos

- Libia Eddén Cárdenas Delgado
- Angélica Estupiñán Escobar
- Dany Juleth Medina González
- Jose Ochoa (Invitado)
- Nancy Burgos (Invitado)
- Nancy Burgos (Invitado)
- Diana Eddén (H)
- Educación Guillermo Usmeño
- Adriana Rivera Balcázar

DG

17°C Bogotá miércoles

Busqueda

ESP LAA 9:54 a.m. 9/11/2023

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

**COMPROMISOS** (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Enviar información números catastrales predios zona de páramo	Minambiente	9 de noviembre de 2023	Antes del 30 de noviembre 2023	
2	Planeación revisara a partir de estos numeros catastrales y complementará esta información	Alcaldía Municipal de Corrales	09 de noviembre de 2023	Antes del 15 de diciembre del 2023	
3	Informar sobre fecha empalme tema ambiental para participar desde Minambiente y presentar lo relacionado con proceso delimitación.	Alcaldía Municipal de Corrales	09 de noviembre de 2023	Noviembre 14 de 2023	
4	Ramisión de carpeta física con documentos relacionados con el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.	Minambiente	09 de noviembre de 2023	Antes del 30 de noviembre del 2023	
5	Gestionar los datos de los títulos mineros con ANM y Minminas	Minambientes	09 de noviembre de 2023	Antes del 30 de noviembre del 2023	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO
			NA	NA	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	ANO
Danny Medina – Libia Cifuentes – Minambiente		9	noviembre	2023
Revisaron: Alcaldía - Personería - OAJ Minambiente				

Nombre: *Rosario A. Lopez T.*  
 Cargo: *ALCALDE*  
 Firma: *[Firma]*

*✓ Libia Cifuentes D (MDS - OBBSE)*

*Angélica Estupinán F MAOS - OAJ*

*Danny Medina Gonzalez Minambiente - DBBSE*

Nombre: *Nancy Silva Cely*  
 Cargo: *Personería Municipal*  
 Firma: *[Firma]*  
 Nombre: *[Firma]*